

## ANUNCIO

D. JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA),

### HACE SABER:

Que en fecha 18 de febrero se ha dictado por la Alcaldía- Presidencia el siguiente **DECRETO**:

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2018, presupuesto prorrogado para el año 2019

Resultando que el único Oficial de la Policía Local de la plantilla, conforme al Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, se jubilará con fecha MAYO 2019.

Resultando que la citada plaza es de carácter esencial en la organización de la Policía Local, siendo la de más alta jerarquía en la misma.

Resultando que se hace necesaria la aprobación de la oferta de empleo público para 2019 como paso previo a la convocatoria para la provisión de la plaza.

Considerando que el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Esta Alcaldía, en el ámbito de las competencias que le son conferidas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, **HA RESUELTO**:

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castro del Río para el año 2019, que a continuación se relaciona:

**FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

Grupo:	C1
Escala:	Administración Especial
Subescala:	Servicios Especiales
Clase:	Policía
Número de vacantes:	1
Denominación:	Oficial de Policía Local
Acceso:	Promoción Interna.

**Segundo.-** Publicar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castro del Río para el año 2019 en el BOP, en las sede electrónica y en el Portal de Transparencia

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Castro del Río, a 18 de febrero de 2019 .

**EL ALCALDE;**

*Fdo.: José L. Caravaca Crespo.*